



Avala Comisión Permanente nombramientos de magistradas y magistrados del Tribunal Unitario Agrario

Boletín No. 6950

- También aprobó exhortos a dependencias en materia de calidad del aire y conservación de áreas naturales protegidas

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó tres dictámenes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, que preside el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), en temas de designación de magistrados numerarios del Tribunal Unitario Agrario, calidad del aire y conservación de áreas naturales protegidas.

Aprueban propuestas para magistraturas del Tribunal Unitario Agrario

Con 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Comisión Permanente avaló el dictamen con punto de acuerdo relativo a las personas propuestas por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para ocupar diversas magistraturas vacantes del Tribunal Unitario Agrario.



Al presentar el dictamen, el diputado Medina Filigrana comentó que las y los ciudadanos propuestos dieron muestras de conocimiento en materia jurídica-agraria y una amplia experiencia, pues llevan años en el Tribunal Agrario, incluso algunos comenzaron como notificadores y secretarios de acuerdo.

“Dieron muestras de sensibilidad social, son oriundos de comunidades e hijos de madres y padres ejidatarios, y entienden que en materia agraria no solo es la aplicación de la ley, sino el ideal de la justicia para los pueblos originarios o campesinos”, indicó.

Posteriormente, tomaron protesta como magistrados numerarios del Tribunal Unitario Agrario los ciudadanos: Alejandro Domínguez Muñoz, Carlos Alberto Durán Rojano, Elohim Sandoval Pérez, Gabriel Juárez García, Griselda Martínez Vázquez, Juan Carlos Robles Sierra, Reynalda Merchant Aguilar y Rosa Imelda Leyva Barraza; en tanto, Eugenio Armenta Ayala y Raúl Carrasco Vivar protestaron como magistrados supernumerarios del mismo tribunal.

Mejorar la calidad del aire

En el segundo dictamen, la Permanente exhorta a las instancias del Gobierno Federal, a las de los gobiernos de las entidades federativas encargadas de la gestión ambiental, a fortalecer las acciones para la reducción de emisiones de gases, a fin de mejorar la calidad del aire.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz (PRI) consideró imperativo acelerar los procesos de adaptación que conduzcan a mejores condiciones de vida e integren enfoques de igualdad de género y derechos humanos, que permitan un desarrollo sostenible y resiliente al clima.

El objetivo prioritario de mitigación, agregó, es reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para generar desarrollo económico y alto bienestar social con base en un mejor conocimiento científico, a fin de contribuir a la lucha contra el cambio climático global 2024-2030.

Fortalecer mecanismos para proteger y conservar áreas naturales protegidas



El tercer resolutivo de la Permanente pide a la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas y del Comité Consultivo Nacional de Normalización, llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016, respecto del procedimiento para el aprovechamiento de agaves en predios que se encuentran dentro de áreas naturales protegidas del orden federal.

A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) le exhorta para que en la elaboración de su proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 considere recursos suficientes para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de que puedan cumplir ampliamente con sus obligaciones legales de protección, conservación y vigilancia del patrimonio natural.

Asimismo, solicita a la Semarnat a que informe a esta Soberanía sobre los acuerdos de destino otorgado en tierras de propiedad de la nación dentro y adyacentes a las áreas naturales protegidas de competencia federal, otras modalidades de conservación y aquellas regiones prioritarias en las que se ha reconocido el valor ecológico de su biodiversidad.

Y para que realice las acciones necesarias para reforzar la vigilancia, protección, y conservación del Parque Nacional Cabo Pulmo, Baja California Sur.

También exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 se asignen mayores recursos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para lograr el cumplimiento de las metas nacionales de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París.

Finalmente, llama a la Comisión Nacional de Áreas Naturales a que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso para que Punta Colorada, Oaxaca, sea considerada como zona de conservación ecológica.